



Sesión ordinaria de 30 de Abril de 1934

Sres. concurrentes

Presidente

X Saes

Venientes

X Maicas

X Sánchez Batea

X Bayona

X Fabre

Concejales

X Arredondo

X Bosch

X Sánchez Marco

X Aguilar

X Bernad

X Marín

X Villarroja

Aprobar el acta de la sesión anterior y delegar a D.º José Bayona para que represente a este Ayuntamiento en la Junta provincial de Beneficencia.

Aprobar varias facturas y documentos justificativos de pago.

En la Ciudad de Teruel a treinta de Abril de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las siete de la tarde, y previa convocatoria al efecto se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales, los Sres. Concejales expresados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Saes Saes, al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo a la orden que en la citada convocatoria se expresa.

Abierto públicamente el acto, se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad de todos los señores concurrentes.

Despacho ordinario

Consecuente con una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, se acuerda delegar a Don José Bayona Ceinado para que represente a este Excmo. Ayuntamiento en la Junta Provincial de Beneficencia.

De conformidad a los informes evacuados por el Sr. Interventor y Comisiones respectivas, se acordó realizar los siguientes pagos con cargo a sus consignaciones correspondientes:

De una relación de los gastos de la comida extraordinaria a los pobres el día del Aniversario de la Proclamación de la República importante 243'55 pesetas, y cuyo 50% satisfará la Excmo. Diputación provincial.

De una relación de facturas presentadas por el industrial Vicente Navarro (hijo) por trabajos de carpintería en las dependencias municipales, importante 497'50 pesetas.

De una relación de jornales invertidos en las obras de pavimentación de la calle de Pablo Iglesias, importante 328'50 pesetas.

De otra en la pavimentación de la Glorietta y otras calles importante 114 pesetas.

De otra de jornales a los bomberos por asistencia al Teatro Marín, en el primer trimestre del año actual, importante 215 pesetas.

De otra por jornales invertidos en el alcantarillado del Ensanche, importante 130 pesetas.

De otra en la recogida de perros vagabundos importante 36 pesetas.

Designar Comisionado para la Clarificación y revisión de soldados al Oficial Mayor Don Daniel Lanzaola Martínez.

Por unanimidad se acordó designar Comisionado de este Ayuntamiento para que concurre a las sesiones de Clarificación y revisión de soldados, al Sr. Oficial Mayor Don Daniel Lanzaola por delegación de Secretaría.

Declarar prófugo para todos los efectos legales al moro n.º del actual reemplazo Simeon Arcusa Maicas.

Se acordó declarar prófugo para todos los efectos al moro n.º del alistamiento del actual reemplazo Simeon Arcusa Maicas, condenándole al pago de los gastos que ocasione su captura y conducción.

Declarar en principio fallidos una relación de recibos por los arbitrios de rodaje e Inquilinato, hasta el año 1933 inclusive.

En cumplimiento del art.º 189 del vigente Estatuto de Recaudación y conforme al informe emitido por la Comisión de Hacienda, se acuerda por unanimidad, declarar en principio fallidos la relación de recibos inscobrables por los arbitrios de rodaje e Inquilinato hasta el año 1933 inclusive, por su importe de pesetas 819'58 y 8.439'83 respectivamente, haciéndose público este acuerdo a los efectos de reclamaciones y volviendo nuevamente estos expedientes a la Corporación para el acuerdo que proceda.

Costear los gastos de impresión y tirada de una memoria de los trabajos realizados por D. Anselmo Sans Ferrando, sobre el Castro Ibérico.

A petición de Don Anselmo Sans Ferrando y conforme a lo informado por la Comisión de Hacienda, se acuerda por unanimidad que se costeen los gastos de la impresión y tirada de la memoria de los trabajos realizados por dicho Sr. e investigaciones sobre el Castro Ibérico encontrado recientemente, por su importe aproximado de unas 250 pe-



Adquirir materiales para el entretenimiento del alcantarillado, ofrecido por D. Baldomero Níñez Herranz.

Passar a la Sección de Arquitectura y a la Comisión de Hacienda para nuevo informe, el expediente relativo al proyecto de reparación del kiosco de la música de la Glorieta.

Autorizar obras a Ezequiel Villanoya y Diego Cumarreta.

Aprobar una propuesta del Sr. Sánchez

setas, y felicitarle por su meritisima labor.

Se acordó aceptar el ofrecimiento hecho por Don Baldomero Níñez Herranz respecto de materiales para el entretenimiento del alcantarillado que se juzga conveniente su adquisición por su importe valorado de 181 pesetas.

Puesto de manifiesto el proyecto de reparación del kiosco de la música de la Glorieta, se entabló un ligero debate como consecuencia de proponer la Comisión de Hacienda que se redujeran los trabajos exclusivamente a la pintura por el costo de 450 pesetas, suprimiendo por ahora los tres partidas restantes hasta las 800 ptas del presupuesto.

El Sr. Bayona disiente del criterio de la Comisión e igualmente el Sr. Arredondo, quienes manifiestan que no les parece lógico que se proceda a la pintura del kiosco para tener después que llevar a cabo las reparaciones, con lo cual quedaría sin efecto la pintura realizada.

El Sr. Sánchez Batea explica las razones que ha tenido la Comisión para informar en la forma que lo ha hecho, y después de rectificar los referidos señores, se acuerda por unanimidad a propuesta del Sr. Bayona que pase el asunto a la Sección de Arquitectura para que informe si puede aplazarse o no la reparación, o ha de llevarse a cabo ésta al mismo tiempo que la pintura, e informando nuevamente la Comisión de Hacienda, debiendo traerse nuevamente el expediente a sesión para el acuerdo que proceda.

Fueron pago de los derechos correspondientes y conforme a lo informado por el Sr. Arquitecto municipal se acordó autorizar obras a Don Ezequiel Villanoya en la Pancha de San Julián y a Don Diego Cumarreta en Bonas Nougués n.º 8.

Despacho extraordinario

Se dio lectura de una propuesta del Beniente de Al-

Batea, en el sentido de que sean 2 los laceros para la recogida de perros vagabundos en vez de uno, y presten el servicio en pareja 3 días a la semana.

calde Sr. Sánchez Batea, en el sentido de que en lugar de realizar el servicio de lacero para la recogida de perros vagabundos un solo individuo, que sean dos, realizando el servicio en pareja tres días a la semana, citándose a la consiguación que exista para este cometido.

El Sr. Presidente manifiesta que aunque es asunto gubernativo y de la competencia exclusiva de su autoridad, no ve inconveniente en que conozca la Corporación de la propuesta ya mencionada acordándose así y quedando aquella aprobada.

Acceder a lo solicitado por el Sr. Bernad, interesando informar a la Comisión de Fomento en el asunto del Camino vecinal de Teruel a la Aldehuela por Castrabro.

El Sr. Bernad ruega, que debiendo de haber informado en esta sesión respecto del asunto pendiente relacionado con el Camino vecinal de Teruel a la Aldehuela por Castrabro, solicitaba informar a la Comisión de Fomento para conocer algunos informes de esta Comisión ya evacuados en el expediente, acordándose así.

El Sr. Marín hace un ruego sobre una venta de terrenos en los Arrendales, dándole explicaciones la Presidencia.

El Sr. Marín hace un ruego relacionado con el asunto de una venta de terrenos en los Arrendales, dándole explicaciones la Presidencia, diciendo que ya estuvo una comisión en su Despacho en el día de hoy, para tratar sobre el particular.

El Sr. Arredondo contesta al Sr. Sánchez Batea sobre un ruego hecho en la última sesión referente a la repoblación del monte "Aguanaces", quedando satisfecho dicho Sr. Sánchez Batea.

El Sr. Arredondo, en cumplimiento del ruego que hizo el Sr. Sánchez Batea en la última sesión, da cuenta de haber visitado nuevamente el monte "Aguanaces" de estos propios, y que ha comprobado que por la Sociedad de casa, arrendataria de dicho monte se ha dado cumplimiento a la repoblación, extendiéndose en detalles de orden técnico sobre plantación de pinos, quedando satisfecho el Sr. Sánchez Batea de las explicaciones del Sr. Arredondo.

Aprobar una propuesta de la Presidencia sobre que constara en acta la satisfacción del Ajunt. por haber sido designado

Por la Presidencia se manifiesta que al tener conocimiento de haber sido designado el Excmo. Sr. Don Vicente Trauso Guquita para el cargo



para el cargo de Ministro en la
Cartera de Industria y Comercio
Don Vicente Trauso, y que se le comuni-
cara a dicho Sr. con el voto en contra
de la minoría socialista.

de Ministro en la cartera de Industria y Comercio, ha-
bía creído un deber el felicitarlo en nombre propio, y
en el de la Corporación, a cuyo efecto le remitió el co-
rrespondiente telegrama; y dando al asunto carac-
ter Corporativo, proponía que constara en acta la satis-
facción del Excmo. Ayuntamiento por tan fausta nue-
va, y que se le comunicara así a dicho Excmo. Sr.

Intervienen los Sres. Mariu y Sánchez Batea y Villarroja,
diciendo que como miembros de la minoría so-
cialista no pueden dar su voto para la proposición
hecha por la Presidencia, ya que el Sr. Trauso forma
parte de un Gobierno que ha clausurado las Casas
del Pueblo interrumpiendo la vida social de las
mismas.

El Sr. Arredondo dice que no está conforme con las manifes-
taciones de los Sres. de la minoría socialista, porque
cuando el Sr. Trauso fue nombrado Ministro ya estaban
clausuradas las Casas del Pueblo. Por último se
aprueba la propuesta de la Presidencia, con el voto
en contra de la minoría socialista.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se
levanta la sesión a las ocho de la noche, firmandola
todos los Sres. concurrentes de que yo el Secretario cer-
tifico.

Jos. Acuña

Manuel Salas

J. Salas

Pascual Aguilar

Mar. M. Arredondo

Manuel Benito

Pascual Villarroja

Manuel Borde

J. Ray

Simón Mariu

Joim Sanja

Angel Borde

Jos. Trauso